Juan Sanchez Escrivano Jurado Requiriendo de
Lo que estaua por Ordenanças de la
contornea molestia quedaba El licenciado cas
tro Corregidor dela nueua Alcabala dio mo
dio Consumo de lepagar En cadaunan
hasta eldem Mrs siete tos y Veynte y cinco
dos mill ducados para lo qual le concedio
ad bitrios sobre el pescado fresco que se mata
e pescare en
Jeres sea matrizado y cat. do fuese
esta ciudad a vender descontado y aun no
apodidos ratis ffacer lo Corrido y se Prego
guesta pagar esta alcauala ygnesuna ygse
Se trato Juro sen tida